CARTA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-34
VERSIÓN: 02 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Bogotá D.C, 17 de enero de 2024

Doctora
Jenny Fabiola Páez Vargas
Secretaria General
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Ref: Solicitud de Proceso Contratación Directa.

Estimada Doctora:

Por medio de la presente se solicita la contratación de la Señora Laura Natalia Herrera Copete cuyo objeto del contrato es **"Prestar servicios profesionales para estructurar los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios."**, para lo cual se adjuntan los documentos precontractuales requeridos por parte del área Gestión Contractual de la Secretaria General en la lista de chequeo respectivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. El presente contrato, la supervisión será asumida por el funcionario Rene Tercero Hernandez de la Subdirección de Negocios con cargo de Gestor T1-15.

Cordialmente,

Sandra Milena López López
Subdirectora (E)

Anexo. Lo enunciado.

Elaboró: Vannia Nickole Avila Cano
Revisó: Rene Tercero Hernandez
Aprobó: Sandra Milena López López

CARTA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-34
VERSIÓN: 02 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO**		**02**
01	Estandarización carta de solicitud de contratación	09/09/2021	**Elaboró**	Diana Carolina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Natalia Ramírez Vega María Valeska Medellín	Analista T2 -06 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General
02	Se modifica los considerandos, se modifica la redacción de la cláusula 1 y 2 Se agrega la cláusula 4 de la notificación a la aseguradora de los respectivos cambios Se firma electrónicamente	28-06-2023	**Elaboró**	Karina Blanco	Asesora de Planeación
				Diana Carolina Ramírez	Técnico O1 12l
			Revisó	Ronald Gordillo	Coordinador del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales
			Aprobó	William Renan Rodriguez	Secretario General